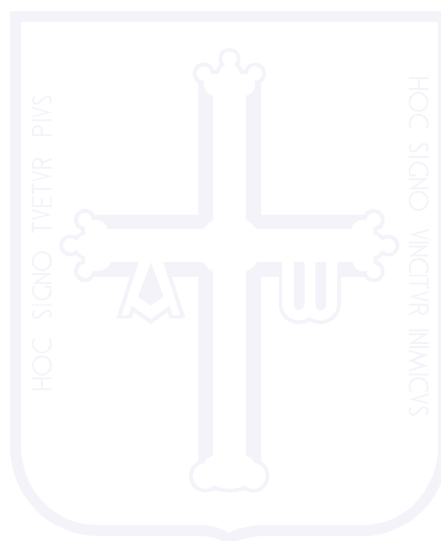


**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS,
PREVISTO PARA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019**

Primero. Presentación del informe exigido por el artículo 47 letra e) de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, sobre la situación en materia de espectáculos públicos durante el año 2018.

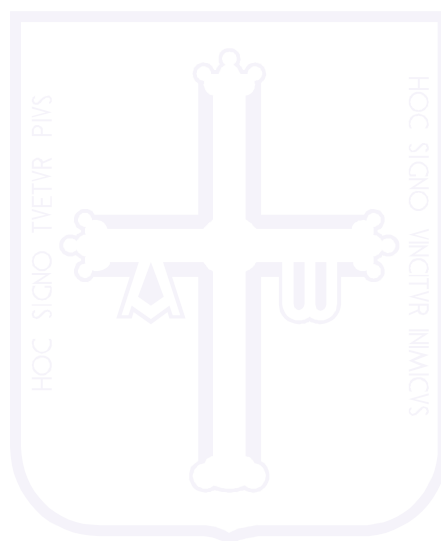
Segundo. Ruegos y Preguntas.



**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS,
PREVISTO PARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019**

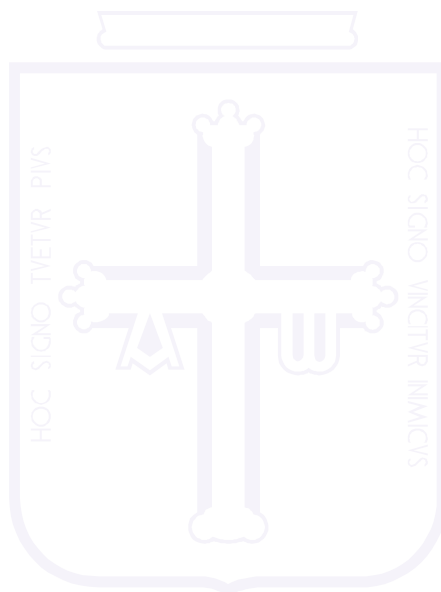
Primero. Presentación del informe exigido por el artículo 47 letra e) de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, sobre la situación en materia de espectáculos públicos durante el año 2018.

Segundo. Ruegos y Preguntas.



**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO
ASESOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES
RECREATIVAS, PREVISTO PARA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019**

Primero y único. Emisión del dictamen del Consejo previsto en el artículo 2 b) del citado Decreto 7/2003 de organización y funcionamiento, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las manifestaciones festivas con uso de artificios pirotécnicos y la formación de las personas que intervienen en los mismos.



ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CELEBRADO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020

Primero. Presentación del informe exigido por el artículo 47 letra e) de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, sobre la situación en materia de espectáculos públicos durante el año 2019.

Segundo. Emisión del dictamen del Consejo previsto en el artículo 2 b) del citado Decreto 7/2003 de organización y funcionamiento, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las manifestaciones festivas con uso de artificios pirotécnicos y la formación de las personas que intervienen en las mismas.

Tercero. Ruegos y Preguntas.

**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CELEBRADO EL DÍA 28 DE ENERO
DE 2022**

Primero. Presentación del informe exigido por el artículo 47 letra e) de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, sobre la situación en materia de espectáculos públicos durante el año 2020.

Segundo. Presentación del informe exigido por el artículo 47 letra e) de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, sobre la situación en materia de espectáculos públicos durante el año 2021.

Tercero. Emisión del dictamen del Consejo previsto en el artículo 2 b) del citado Decreto 7/2003 de organización y funcionamiento, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.

Cuarto. Ruegos y Preguntas.